Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	913-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, se realizan las siguientes orientaciones a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas de la siguiente manera: Decreto 965 de 2020 04 de marzo: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0366-2022 en el marco de su plan de acción codificando PAD INST 11 de marzo: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0103-2021 en el marco de su plan de acción codificando PAD INST 20 de marzo: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0146-2022 en el marco de su plan de acción codificando PAD INST. 25 de marzo: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0061-2021 en el marco de su plan de acción codificando PAD PER 1.3 25 de marzo: Se realiza atención psicosocial con la persona en proceso con código S0072-2025 en el marco de su plan de acción codificando PAD PER 1.3 Decreto Ley 899 de 2017 25 de marzo: Se realiza atención con el fin de realizar la concertación del PRI ANUAL con la persona en proceso de reincorporación con códigos 60-08177. 26 de febrero: Se realiza atención con el fin de realizar la concertación del PRI ANUAL con las personas en proceso de reincorporación con códigos 60-00889, 60-02600, 60-10592 y 60-02349. Res 0754 de 2013 04 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0098-23 abordando elementos de su plan de trabajo de la dimensión ciudadana CID7.2.2.2 25 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17 abordando elementos de su plan de trabajo de la dimensión personal PER1.4.1.3 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz 04 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-00694CP, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.1.1.2. 04 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 37-00024, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.1.3 05 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02533, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPEDU6.3.1.2. 05 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 0080-10(D1059), con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPSEG8.1.4.2. 06 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 32-01813, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPSAL5.3.1.3. 06 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 03-05053, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT. 11 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-00580CP, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPPER1.2.1.2. 11 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT. 19 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 0046-09(D1059), con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPSAL5.3.2.2. 18 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02699, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT 12 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02668, con quién se abordan elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, se realizan las siguientes acciones respecto a la aplicación de instrumentos de y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial de la siguiente manera: HABITAT 27 de marzo: Se realiza encuentro con persona en proceso de reintegración especial justicia y paz con código 23-00574CP con quién se aplica encuesta de hábitat con el fin de realizar una lectura de su realidad habitacional actual y dar paso a ejecución en su plan de trabajo. CARACTERIZACION DE EMPLEABILIDAD: 25 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de caracterización de empleabilidad para la persona en proceso de atención diferencial con código S0072-2025. ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD 4 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración regular con código 0098-23 4 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de atención diferencial con código S0366-2022 y con el fin de conocer su actualidad laboral. 5 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración especial con código 0071-09(D1059) con el fin de conocer su actualidad laboral. 6 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a las personas en proceso de atención diferencial con códigos 03-05053, 23-02699 y 32-01813 con el fin de conocer su actualidad laboral. 7 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02573 con el fin de conocer su actualidad laboral. 11 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929 con el fin de conocer su actualidad laboral. 12 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02668 con el fin de conocer su actualidad laboral. 25 de marzo: Se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad a las personas en proceso de reintegración especial con códigos 23-00574CP y 05-00636 con el fin de conocer su actualidad laboral.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, se realizan las siguientes acciones para el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares de la siguiente manera: EVALUACION PLAN DE TRABAJO 05 de marzo: Se realiza evaluación del plan de acción de la persona en proceso de reintegración especial con código 0071-09(D1059). EVALUACION DE PLAN DE ACCION. 12 de marzo: Se realiza evaluación del plan de acción de la persona en proceso de atención diferencial con código S0103-2021. CONCERTACION DE PLANES DE TRABAJO 27 de marzo: Se realiza encuentro con persona en proceso de reintegración especial justicia y paz con código 05-00636 con quién se concerta el plan de trabajo y se realiza paso a ejecución. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo PER 1.1.4.2 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 0728-17. 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPPRO2.3.2.3 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 23-02651 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPSAL5.4.1.2 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 03-05607 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPHAB4.4.1.2 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 03-05607 11 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPSAL5.4.1.2 correspondiente a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02533. 25 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPSAL5.4.1.3 correspondiente a la persona en proceso de reintegración especial con código 03-05067

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	913-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial

4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, se realizan las siguientes acciones en el marco de promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera de la siguiente manera: 04 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial con código S0366-2022, con quién se socializan los requisitos para acceder al beneficio de sometimiento. 25 de marzo: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17, con quién se socializan los requisitos para acceder al beneficio de inserción económica según sus habilidades y capacidades. CONVOCATORIA: Asesorías gratuitas para emprendedores Ruta Regular 21 de marzo: Se remite información respecto a las asesorías para la población en justicia y paz que tengan proyectos productivos y requieran asistencia técnica, se postulan cuatro proyectos productivos de las personas con códigos de 0080-10(D1059), 03-05053, 32-01813, 23-02651
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, se realizan las siguientes acciones con el propósito de fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario de la siguiente manera: 25 de marzo: Se realiza encuentro con persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17, quién se encuentra en el municipio de Barbosa y aún se encuentra pendiente por realizar el servicio social. 27 de marzo: Se realiza exploración con la policía sobre la posibilidad de realizar servicio social en determinadas laborales que le permitan certificar sus acciones de reconciliación en el marco de su proceso de reintegración regular.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 21 de marzo: Se realiza consulta del desembolso recibido por parte de la persona en proceso de reintegración especial con código 20-01929, quién argumenta que solo recibe apoyo por su beneficio psicosocial y no se le tuvo en cuenta el beneficio de educación. 25 de marzo: Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada por asesora de reincorporación donde se identifica que se tiene aprobado la asignación mensual y suministro de alimentos de las personas en proceso de reincorporación con códigos: 60-02600, 60-00889, 60-02349, 60-08177, 60-10592. 25 de marzo: Se remite correo de consulta del caso de las personas que no han recibido apoyo por suministro de alimentos al profesional Ronald mauricio Murcia, según orientación de asesora de ruta.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2025 se apoya en la articulación con dependencias para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de reintegración de la siguiente manera: 10 de marzo: Se realiza encuentro con profesional de ruta con el fin de planear actividades para el impacto de la atención de la población de reintegración y atención diferencial. 26 de marzo: Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Barbosa con el fin de articular acciones y realizar ejercicio de incidencia política con el fin de impactar positivamente a la población objeto de atención residente en este municipio. 27 de marzo: Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Güepsa con el fin de articular acciones y realizar ejercicio de incidencia política con el fin de impactar positivamente a la población objeto de atención residente en este municipio. 28 de marzo: Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Bolívar con el fin de articular acciones y realizar ejercicio de incidencia política con el fin de impactar positivamente a la población objeto de atención residente en este municipio.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2025 se brinda atención siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias de la siguiente manera: 13 de marzo: Se remite a asesor jurídico situación de riesgo y respuesta emitida por la unidad nacional de protección de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02573, con el fin de cerrar la ruta de reintegración por terminación.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2025 se realizan y entregan informes y materiales requeridos, así como la creación de documentos relevantes al objeto contratado de la siguiente manera: 07 de marzo: Se realiza la construcción del documento "ACTA DE TERMINACION DEL BENEFICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN de la persona en proceso de reintegración especial con código 0728-17. 05 de marzo: Se realiza la construcción del documento "ACTA DE TERMINACION DEL BENEFICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN de la persona en proceso de reintegración especial con código 1093-06 INFORMES DE AVANCE. Del 12 al 18 de marzo: Se elaboran informes de avance completos trimestrales de las siguientes personas en proceso de reintegración especial con códigos 23-02530, 23-02533, 23-02573, 23-02641, 23-02651, 28-02247 y 37-00024 INFORME DE CARACTERIZACION A UNIDADES DE NEGOCIO 21 de marzo: Se realiza informe de caracterización de unidades de negocio con el fin de impactar en asistencia técnica, postulando a las siguientes personas en proceso de reintegración especial 0080-10(D1059), 03-05053, 32-01813 y 23-02651 SOLICITUDES Y LEGALIZACIONES DE COMISIONES. 26 de marzo: Se realiza legalización de comisiones con ID 27767 realizado el 21 de marzo y con ID 27603 realizado entre el 25 y 29 de marzo. 28 de marzo: Se realiza solicitud de comisión para el mes de abril con código ID 29471.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2025 se realiza el registro e ingreso de datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada de la siguiente manera: CARGUE DEL PRI GENERAL. 03 de marzo: Se realiza cargue en el módulo plan de trabajo PRI GENERAL de las siguientes personas en proceso de reincorporación 60-02600;60-02349; 60-08177; 60-10592 y 60-00889. CARGUE DE ACTAS DE TERMINACION 5 de marzo: Se realiza cargue de acta de terminación de gestión en educación de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02533. ACTUALIZACION DE DATOS DE CONTACTO: 5 de marzo: Se realiza actualización de datos de contacto de la persona en proceso de reintegración especial con código 0071-09(D1059) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo PER 1.1.4.2 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 0728-17. 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPPRO2.3.2.3 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 23-02651 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPSAL5.4.1.2 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 03-05607 5 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPHAB4.4.1.2 correspondiente a la persona en proceso de atención diferencial 03-05607 11 de marzo: Se realiza seguimiento al acuerdo JPSAL5.4.1.2 correspondiente a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02533. PLAN DE TRABAJO: 10 de marzo: Se realiza evaluación de plan de trabajo de la persona en proceso en proceso de reintegración con código 0071-09(D1059).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	913-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial

	ACTAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 10 de marzo: Se realiza terminación de acta de formación para el trabajo de la persona en proceso de reintegración regular con código 0728-17 PASO A EJECUCIÓN DE PLAN DE TRABAJO 31 de marzo: Se realiza paso a ejecución de los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial con códigos 05-00636 y 03-05034. CARACTERIZACION 25 de marzo: Se realiza caracterización de los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial con códigos 05-00636 y 03-05034. INSTRUMENTOS Empleabilidad: 05 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 0071-09(D1059) 06 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 03-05053, 23-02699, 23-02533 y 32-01813. 12 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02668 14 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02530 17 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02651 19 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 0046-09(D1059) 25 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 05-00636 y 23-00574CP 26 de marzo: Se realiza aplicación de instrumento de empleabilidad con el fin de identificar y reconocer la realidad laboral de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02674 INFORMES DE AVANCE 12 al 18 de marzo: Se realiza actualización de las dimensiones pertinentes en los informes de avance trimestrales para las personas en proceso de reintegración especial con códigos 23-02530, 23-02533, 23-02573, 23-02641, 23-02651, 28-02247, 37-00024.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en este contrato.

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA
Firmado digitalmente por JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

NOMBRE(S):INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Fecha VoBo: 01 de abril del 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co